



CARTA N° ..... 183

En el marco de la Ley N°20.285 de Acceso a la Información Pública, se recibió en esta Secretaría de Estado el 16 de Marzo de 2014, las solicitudes AR-001-W-00000447 y AR-001-W-00000448, mediante las cuales se solicitan:

**AR-001-W-00000477:**

*"Quiero saber todas las solicitudes de transparencia que han recibido entre 2010 y 2014. Solicito enviarme documento en excel con la siguiente información: número de solicitud, materia, nombre solicitante, fecha de recepción, fecha de respuesta, resumen de la respuesta".*

**AR-001-W-00000478:**

*"Quiero saber todas las solicitudes de transparencia que han recibido entre 2010 y 2014. Solicito enviarme documento en excel con la siguiente información: número de solicitud, materia, nombre solicitante, fecha de recepción, fecha de respuesta, resumen de la respuesta".*

Respecto a su requerimiento, adjunto a usted disco compacto con las planillas en formato excel sobre el detalle de las solicitudes de transparencia recibidas desde el año 2010 a la fecha. No obstante, se omitió la columna "Nombre del solicitante", debido a que esta información se encuentra protegida por la Ley N°19.628 de Datos Personales.

Asimismo, le informo que la respuesta a las solicitudes cuya competencia radica en la Subsecretaría de Agricultura o sus Secretarías Regionales Ministeriales de Agricultura (Seremis) se encuentran permanentemente disponibles para consulta en la página web de nuestra institución, [www.minagri.gob.cl](http://www.minagri.gob.cl), Gobierno Transparente, enlace "Derecho de Acceso a la Información Pública", "Registro de respuestas de solicitudes":

[http://transparencia.minagri.cl/descargas/2014/derecho\\_informacion\\_publica/registro\\_de\\_respuestas\\_de\\_solicitudes/registro\\_respuestas\\_solicitudes.html](http://transparencia.minagri.cl/descargas/2014/derecho_informacion_publica/registro_de_respuestas_de_solicitudes/registro_respuestas_solicitudes.html)

Ante cualquier duda o consulta, usted podrá contactar a la Encargada de Transparencia Pasiva, Patricia Pacheco, al teléfono 800-393500.



Ministerio de  
Agricultura

Gobierno de Chile

Vencido el plazo para la entrega de la información o denegada ésta, el requirente tiene derecho a recurrir ante el Consejo para la Transparencia, solicitando su amparo a su derecho de información.

Le agradeceríamos contestar nuestra encuesta de satisfacción en la página web institucional, ruta [www.minagri.gob.cl](http://www.minagri.gob.cl), Enlace Atención Ciudadana, Encuesta de Satisfacción (<http://www.minagri.gov.cl/contacto/encuesta-de-satisfaccion/>).

Saluda atentamente a Ud.,



**CLAUDIO TERNICIER GONZÁLEZ**  
**SUBSECRETARIO DE AGRICULTURA**